

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único  
Baena.**

Núm. 10.367/2013

Doña María José Osuna, Manjón-Cabezas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio para reanudación tracto sucesivo a instancia de Francisco Marín Ruiz, representado por el Procurador don Fernando Campos García, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

La finca de que se trata es la siguiente: Rústica, consistente en tres fincas de olivar, al sitio de la Dehesa de la Atalaya, término de Baena, registradas catastralmente como parcelas 153 y 154 del Polígono 60 de este término municipal:

1. Finca registral número 13740, en el paraje de las Atalayas, con una cabida de seis celemines o treinta áreas y sesenta centiáreas y media.

2. Finca registral número 13742, en el paraje "Dehesa de las Atalayas", de media fanega de cabida o treinta áreas y sesenta centiáreas y media.

3. Finca registral número 1791, en el paraje de las Atalayas, de una cabida de diez celemines y medio, equivalentes a cincuenta y tres áreas, cincuenta y cinco centiáreas y ochenta y siete decímetros y media.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a los herederos de don Manuel Luque Navas, don Francisco Berjillos García y don Antonio Palmero Pavón, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Baena, a 22 de noviembre de 2013. La Secretaria Judicial, firma ilegible.